

**ACTA 0048-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy martes 21 de diciembre del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Sra. Mayra Enriquez, Sr. Cosmito Julio, Ing. Marcelo Oviedo, Sr. Diego Reyes, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura el señor **Alcalde**, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0045-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 09 de diciembre del 2021.
3. Lectura y aprobación del ACTA 0047-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 17 de diciembre del 2021.
4. Aprobación de la Certificación Presupuestaria No. 00165-2021 suscrita por la Eco. Yadira Pozo Directora Financiera de la Municipalidad, mediante la cual da a conocer la disponibilidad de recursos económicos, requisito para continuar con el proceso de suscripción del Segundo Contrato Colectivo de Trabajo a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar.
5. Autorización al señor Alcalde para continuar con el trámite legal correspondiente, para la suscripción del Segundo Contrato Colectivo de Trabajo a Suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales.

| CUADRO DE ASISTENCIA |           |          |         |
|----------------------|-----------|----------|---------|
| NOMBRES              | DIGNIDAD  | Presente | Ausente |
| Sra. Mayra Enriquez  | Concejala | X        |         |

|                         |            |   |  |
|-------------------------|------------|---|--|
| Sr. Cosmito Julio       | Concejales | X |  |
| Ing. Marcelo Oviedo     | Concejales | X |  |
| Sr. Diego Reyes         | Concejales | X |  |
| Lcda. Narciza Rosero    | Concejales | X |  |
| Ing. Livardo Benalcázar | Alcalde    | X |  |

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del ACTA 0045-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 09 de diciembre del 2021. Salva su voto la señora Concejales Mayra Enríquez, por no haber estado presente en sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre. Se aprueba el acta sin ninguna observación.

**TERCER PUNTO.-** Lectura y aprobación del ACTA 0047-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 17 de diciembre del 2021. Se aprueba el acta sin ninguna observación.

**CUARTO PUNTO.-** Aprobación de la Certificación Presupuestaria No. 00165-2021 suscrita por la Eco. Yadira Pozo Directora Financiera de la Municipalidad, mediante la cual da a conocer la disponibilidad de recursos económicos, requisito para continuar con el proceso de suscripción del Segundo Contrato Colectivo de Trabajo a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar.

El señor **Alcalde** indica se cuenta con la presencia de la señora Eco. Yadira Pozo Directora Financiera quien realizara la explicación correspondiente de este punto. Una vez realizada la exposición. **Intervenciones.-** El señor **Concejales** Cosmito Julio manifiesta: Quisiera que nos explique sobre el número de trabajadores que están dentro de este contrato colectivo, porque tenemos el número de 62 y 57 Trabajadores. Toma la palabra la señora **Concejales** Narciza Rosero expresa: Sería importante que se nos explique este tema que dice que son 62 trabajadores según certificación de Talento Humano y el Sindicato dice que el número de afiliados es de 57. El señor Alcalde solicita la presencia del Abg. Fabián Haro Jefe de la Unidad de Talento Humano, quien responde: El contrato Colectivo tiene características especiales, si bien es cierto es firmado por un Comité Único de Trabajadores pero también ampara a los compañeros y compañeras que no son sindicalizados no es una obligación para los compañeros sindicalizarse, se establece un artículo dentro del mismo en el que dice que este contrato colectivo ampara a todos quienes trabajan bajo el Régimen Código de Trabajo. Toma la palabra la señora **Concejales** Narciza Rosero expresa: Una vez que se ha explicado este tema, me permito lanzar como moción la aprobación de la Certificación Presupuestaria No. 00165-2021 suscrita por la Eco. Yadira Pozo Directora Financiera de la Municipalidad, mediante la cual da a conocer la disponibilidad de recursos económicos,

requisito para continuar con el proceso de suscripción del Segundo Contrato Colectivo de Trabajo a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción el señor **Concejal** Diego Reyes.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

| CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA |           |           |         |
|-------------------------------------|-----------|-----------|---------|
| NOMBRES                             | DIGNIDAD  | EN CONTRA | A FAVOR |
| Sra. Mayra Enríquez                 | Concejal  |           | X       |
| Sr. Cosmito Julio                   | Concejal  |           | X       |
| Ing. Marcelo Oviedo                 | Concejal  |           | X       |
| Sr. Diego Reyes                     | Concejal  |           | X       |
| Lcda. Narciza Rosero                | Concejala |           | X       |
| Ing. Livardo Benalcázar             | Alcalde   |           | X       |
| TOTAL VOTOS                         |           |           | 6       |

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0048-2021.-** APROBAR LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 00165-2021 SUSCRITA POR LA ECO. YADIRA POZO DIRECTORA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS, REQUISITO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BOLÍVAR, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**QUINTO PUNTO.-** Autorización al señor Alcalde para continuar con el trámite legal correspondiente, para la suscripción del Segundo Contrato Colectivo de Trabajo a Suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar.

El señor Alcalde indica señores Concejales se ha realizado la explicación correspondiente por parte de los técnicos respecto a la disponibilidad de fondos como la número de trabajadores, para continuar con el trámite legal es necesario la autorización por parte del Concejo, queda a consideración de ustedes este punto. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Se ha realizado la explicación correspondiente, hemos despejado ciertas inquietudes que teníamos, está claro hemos aprobado la certificación presupuestaria y es necesario la autorización para continuar con el trámite

correspondiente que es la parte complementaria, me permito lanzar como moción para que se autorice al señor Alcalde para que continúe con el trámite legal correspondiente, para la suscripción del Segundo Contrato Colectivo de Trabajo a Suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar. Sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora **Concejala** Narciza Rosero.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

| CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA |           |           |         |
|-------------------------------------|-----------|-----------|---------|
| NOMBRES                             | DIGNIDAD  | EN CONTRA | A FAVOR |
| Sra. Mayra Enríquez                 | Concejala |           | X       |
| Sr. Cosmito Julio                   | Concejala |           | X       |
| Ing. Marcelo Oviedo                 | Concejala |           | X       |
| Sr. Diego Reyes                     | Concejala |           | X       |
| Lcda. Narciza Rosero                | Concejala |           | X       |
| Ing. Livardo Benalcázar             | Alcalde   |           | X       |
| TOTAL VOTOS                         |           |           | 6       |

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 002-CM-GADMCB ACTA 0048-2021.-** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**SSEXTO PUNTO.-** Asuntos varios.- En este punto se recibe a la comisión del GAD. Parroquial Rural de San Vicente de Pusir.

**SSEXTIMO PUNTO.-** Clausura, Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

  
Abg. Beth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL**

  
Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
**ALCALDE GADMC-B**

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**SECRETARÍA**

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**ALCALDÍA**